

**Conclusión.** *Conclusion.* Fernando Aliata. Población & Sociedad [en línea], ISSN-L 0328 3445, Vol. 21 (2), 2014, pp. 129-135. Puesto en línea en diciembre de 2014.

<http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/21/P&S-V21-N2-Aliata.pdf>

### **Copyright**

Los derechos de autor son propiedad de P&S. Las solicitudes de permiso para reproducir total o parcialmente artículos publicados en la revista deben ser dirigidas a la misma. El Comité Editorial, en general, permitirá a los autores la reproducción ulterior de sus propios artículos. Para otorgar permisos a terceros, se requerirá del consentimiento de los autores.



© Población & Sociedad - Grupo Editor Yocavil

### **Contacto**

Correo postal: San Lorenzo 429 - (T4000CAM) - San Miguel de Tucumán - Argentina

E-mail: [poblacionysociedad@ises.org.ar](mailto:poblacionysociedad@ises.org.ar) -  
[revista@poblacionysociedad.org.ar](mailto:revista@poblacionysociedad.org.ar)

Página web: [www.poblacionysociedad.org.ar](http://www.poblacionysociedad.org.ar)

**Población**  
**& Sociedad**  
revista de estudios sociales

## CONCLUSIÓN

FERNANDO ALIATA

El dossier reúne tres trabajos que son representativos de las recientes formas de aproximación a la historia del territorio y el paisaje. La conjunción entre un historiador con origen en el campo de la Arquitectura y la Ciudad e historiadores que provienen del ámbito de la Historia Rural y la Antropología Histórica son auspiciosos. Revelan la posibilidad de una transdisciplinariedad deseable para enfocar este tipo de problemas, ya que para abordarlos debemos sumar una amplia conjunción de fuentes: mapas, fotografías, documentos públicos y privados, grabados, pinturas, estudios arqueológicos y antropológicos, textos literarios, etc.

Las tres aproximaciones al tema se ubican en una secuencia de larga duración para la cual podríamos suponer una periodización que las englobe y nos permita relacionarlas entre sí. En efecto, el período que va de 1776 a 1870 puede considerarse como una etapa en cierto modo homogénea de ocupación espacial del territorio pampeano por parte de la sociedad hispano criolla que tiene sus raíces en la política borbónica y que culmina en la construcción de una estructura de poblamiento que posee características uniformes, aunque el estudio de casos particulares puede poner en duda esa homogeneidad a pesar de su abrumadora persistencia.

Si como bien se afirma en la introducción citando a Reboratti (2008) “el territorio se origina en el ejercicio del poder sobre un área

que, por alguna causa, se considera necesario controlar”, la idea de pensar el espacio pampeano como un espacio territorial nace de la nueva percepción que los borbones comienzan a tener acerca de las regiones fronterizas de su imperio a mediados del siglo XVIII. De allí que la política de construir una frontera y proponer un modo de organizar el espacio que queda englobado en su interior sea el resultado de ese discernimiento inicial. En ese sentido podemos considerar que la construcción de pueblos con ejidos de quintas y chacras rodeados de grandes estancias que enuncia el coronel Pedro Andrés García en sus informes de los años posteriores a la Revolución (Gelman, 1997) es la explicitación más clara de este programa de avance de la frontera y poblamiento de la provincia en un proceso que supera largamente la etapa borbónica y se proyecta ampliado y renovado durante la primera mitad del siglo XIX. En efecto, nos encontramos con un paradigma que combina desde el punto de vista específico la tradición de la legislación indiana, aunque esta podía parecer demasiado laxa e imprecisa ante los ojos de la mirada ilustrada, con las acciones de poblamiento borbónicas en Andalucía y Sierra Morena y tiene principio de ejecución en aquellos puntos de América como el Plata y la Patagonia que el poder de la Corona intentó transformar en un momento en que España se vio amenazada por la expansión de Portugal e Inglaterra.

Se trata de un modelo que pretende avanzar gradualmente en la ocupación del espacio mediante acuerdos parciales con los pueblos originarios al mismo tiempo que procura fijar el establecimiento de una población que en muchos casos tenía domicilio precario y que alarmaba a la naciente clase de nuevos propietarios pampeanos (Aliata & Loyola 2005, Aliata, 2010). Estos pobladores a los que correspondía sumar los soldados y colonos traídos a tal efecto por la Corona, debían ser establecidos en el territorio por medio del otorgamiento de lotes en pueblos y ejidos agrícolas que aseguraran su subsistencia. La eventualidad de un domicilio urbano ofrecía a los nuevos moradores la posibilidad de poseer la categoría de vecino al mismo tiempo que se le otorgaban derechos políticos –más aún después de la Revolución–, así como se generaba la obligatoriedad de servir a la defensa mediante la adscripción de estos pobladores a las milicias que debían combatir por el mantenimiento de la frontera.

Este modelo de poblamiento con sus pueblos de cuadrícula regular y sus ejidos que puede vislumbrarse con facilidad aún hoy en la lectura del territorio, implicaba por un lado un lento y seguro avance y expansión de la frontera, pero por el otro una tendencia a congelar,

a disciplinar a la población en el territorio, a no permitir su movimiento, a hacer coincidir el avance jurisdiccional con específicas actividades económicas. Esta forma de ocupación espacial no cambia demasiado con la Revolución y se afianza durante la etapa rivadaviana cuando los avances de la agrimensura y la ingeniería perfeccionan las formas de medir la provincia. En ese sentido son conocidas las medidas de control, el perfeccionamiento de las mensuras y los planos topográficos y las restricciones de la libre circulación de trabajadores que el gobierno de la provincia impone durante la década de 1820 (Godman, 1999; Ternavasio, 2013).

Pero para entender la totalidad del período en que se sitúan los trabajos, hay que confrontar el modelo ilustrado con los impulsos a la movilidad y al cambio que la inserción del área pampeana en una economía cada vez más global propone después de Caseros y que coloca al Estado bonaerense en la disyuntiva de restablecer el modelo rivadaviano de regularización del territorio que utiliza como motor al Departamento Topográfico, o dar rienda suelta a las compañías de colonización, los ferrocarriles, los diferentes grupos de inmigrantes que por entonces y a partir de diversas circunstancias podían establecerse según propias leyes. La movilidad, la apertura de caminos, la libre navegabilidad de los ríos, la regularidad del servicio postal, las líneas de telégrafo y ferrocarril dan, ya a mediados del siglo XIX, la posibilidad de un nuevo dinamismo laboral en un mercado más maduro que está potenciando a la agricultura y que necesita el traslado y la instalación temporaria de los trabajadores rurales, algo poco probable en la antigua economía –salvo por los trabajos temporarios en las estancias ganaderas–. También esta creciente movilidad económica va a crear a corto plazo una política más expansiva y agresiva frente a las parcialidades indígenas que necesariamente quiebra la realidad del paradigma anterior que implicaba una alternancia de guerra y negociación entre criollos e indios.

Entiendo que los tres trabajos pueden ubicarse con claridad en esta periodización, en este camino que lleva de la inmovilidad borbónica al capitalismo agrario en expansión de la segunda mitad del siglo XIX. En ese sentido el artículo de Nacuzzi se sitúa en los comienzos de esta etapa y nos muestra el mundo ambiguo e impreciso de una frontera española que debe intentar controlar y constatar una dinámica de los mismos pobladores indígenas que no sólo estaban sufriendo un proceso de cambio promovido por sus contactos con las sociedades hispano criollas, sino la disputa del espacio territorial y económico entre las propias parcialidades derivada de una nueva

realidad territorial que la existencia de una frontera más controlada estaba imponiendo. El texto nos muestra una administración colonial preocupada por el nomadismo, la aparición de los mismos personajes en distintos lugares de un territorio que poco se conoce, las acciones bélicas e invasiones que imprevistamente aparecen de un lado al otro de la frontera o el impulso que demuestran las delegaciones indígenas que quieren comerciar sus productos en territorio virreinal. En ese contexto, las noticias que tratan de compilarse para construir un corpus documental que sea la base de una política de control son siempre incompletas e imprecisas y generan un estado de tensión permanente entre dos sociedades enteramente distintas en sus modos de pensar y habitar el territorio. Al mismo tiempo, el trabajo de Nacuzzi tiene el mérito de explorar fuentes poco frecuentadas que nos permiten individualizar algunas voces, algunos actos aislados de los líderes de esas comunidades y su compleja convivencia con la sociedad hispano criolla a mediados del siglo XVIII.

El trabajo de D'Agostino, en cambio, se centra en la posibilidad de compilar una historia del Departamento Topográfico y su importancia en la construcción de una política de tierras que debe acompañar el proceso de consolidación del modelo de poblamiento al que hacíamos referencia. En este intento de periodización su artículo podría ubicarse como una revisión de la historia de la Administración en su construcción de un modo de ocupación del espacio que, como política de Estado va a regir la expansión sobre el área pampeana hasta mediados del siglo XIX. Es cierto –y el artículo lo señala muy bien– que hay matices diversos en cada una de las convulsionadas etapas históricas de la Provincia que marcan diferencias y que llevan a una decadencia de la institución durante el segundo gobierno de Rosas, pero la normativa del Departamento Topográfico, las Leyes de la legislatura bonaerense, las disposiciones de los gobernadores, van generando un corpus que encontrará en la cuadrícula del territorio su máximo logro. El fruto del trabajo de D'Agostino en una temática que ha sido transitada desde diversos autores con perspectivas distintas a veces no registradas por la autora (Martínez Sierra, 1975; Liernur & Aliata, 2004; Aliata 2010; Cricelli, 2008; Loyola & Zweifel, 2013), es haber logrado una cuidadosa compilación que nos permite seguir el derrotero del Departamento Topográfico, las dificultades para implementar cada nueva iniciativa, las diferencias que su acción presenta en las diversas áreas de una provincia que dista de ser homogénea y que nos muestra la resistencia de los particulares a ajustarse a las directivas de un Estado que ve en el delineamiento de

los límites de la tierra y su división un atributo fundamental de su soberanía. De todos modos, frente a las diferentes particularidades y las dificultades el proceso de expansión y división de la tierra va construyendo con los instrumentos de la nueva agrimensura un proyecto totalizador que caracterizará y caracteriza la construcción del territorio y su legislación. Años después, cuando el gobierno bonaerense realice encuestas para compilar los antecedentes y fundamentos del nuevo Código Rural, los notables de la campaña, los propietarios rurales más caracterizados de cada partido, no formularán modelos alternativos a la división de la tierra ya existente, a lo sumo propondrán tamaños diversos a las parcelas en que monótonamente la llanura se ha ido dividiendo a cada avance de la frontera (AAVV, 1864).

Frente a los dos trabajos anteriores que podemos colocar dentro del modelo de estabilidad territorial de origen borbónico, el artículo de Williams representa el espacio progresivamente más dinámico de la segunda mitad del siglo XIX, donde ya no es sólo el Estado el protagonista de una acción de regulación y control, sino que la nueva economía que lentamente emerge después de la caída de Rosas está quebrando la estructura anterior. Por disímiles razones grupos distintos ocupan territorios con lógicas diversas de organización y distribución del espacio ya que entran decididamente en tensión con aquello que escapa a la homogeneidad de los procedimientos consensuados. Y eso no sólo vale para los galeses sino para las colonias suizas de Santa Fe o para los asentamientos de indios amigos como Coliqueo que proponen una alternativa diversa de división de la tierra.

En relación a este trabajo en particular debemos destacar también sus diferencias con la mayor parte de la producción histórica sobre la cuestión del paisaje y el territorio realizado en los últimos años que ha tomado centralmente como tema de estudio la representación del paisaje en sede literaria o pictórica. La propuesta de Williams al respecto cambia el eje de la cuestión ya que si bien no renuncia a indagar cómo en este caso los galeses entendían el paisaje y cómo existió en la cultura de los colonos una fuerte tendencia a transformar el valle del Chubut en un jardín, va más allá; analiza los factores que tienen que ver con la cultura material. En efecto, no basta con transformar el desierto en jardín invocando las lecturas bíblicas desde una fuerte impronta religiosa, Williams nos propone el estudio de la organización espacial, de técnicas para llevar adelante la materialización del territorio que estructura estas aspiraciones. El autor se pregunta cómo esa transformación se llevó a cabo, qué instrumentos técnicos, que idea de explotación económica estuvo detrás de esa mutación, inda-

gando aspectos de la cultura material que muchas veces son ignorados desde el campo de los estudios culturales. A ello se le suma una cuestión bastante atrayente por cierto que explica la apariencia final del valle: las diferencias culturales entre la administración nacional con su herencia de regularidad borbónica y rivadaviana, frente a la visión bíblica de los colonos galeses que se piensan a sí mismos como una sociedad de carácter agrario con un diverso tipo de sociabilidad que tiene que ver con comunidades religiosas con centro en capillas rurales. Un modelo que no entiende a la *civitas* como el lugar de desarrollo del mundo político y cultural a la manera de lo planteado por la sociedad hispano-criolla. Ambas realidades chocan conflictivamente y el resultado final es un territorio orgánicamente contenido a partir de acequias, viviendas rurales y capillas a las cuales se superpone un cuadriculado que genera múltiples problemas de interpretación y gestión. Se trata de un modo híbrido de asimilar la particularidad que esta colonización sugería en un momento de cambio, de tensión entre dos formas de concebir el territorio.

Por otra parte, los tres trabajos nos plantean algo que se ha desarrollado con bastante fuerza en los últimos años: el surgimiento de particularidades en una historia de la ocupación territorial que como los dispositivos foucaultianos aparecía como una gran fuerza homogeneizadora y aplastante. Tal vez, colocando la lupa en la historia de la formación de la Argentina, la ocupación del espacio territorial por la sociedad criolla desde mediados del siglo XVIII a fines del siglo XIX nos demos cuenta que ese Estado uniformador era más débil de lo que suponíamos a priori y que sus intereses de construir un mínimo común denominador chocaron muchas veces con los intereses de las comunidades que comenzaban a conformar la nueva sociedad y la resistencia a veces efectiva de quienes a la larga resultarían los perdedores de este modelo. Ese esfuerzo gubernamental debió redoblar a lo largo de muchas décadas, tuvo avances y retrocesos, experimentó y probó muchos modelos posibles, algunos exitosos y otros no tanto en su afán de construir un territorio. En ese sentido las formas de apropiación del espacio resultan una gran enseñanza para comprender nuestra sociedad presente, porque nos colocan de lleno frente al resultado de una construcción que muchas veces es fragmentaria, producto de un palimpsesto de fuerzas que se atraen y se repelen. La imagen de ese territorio que superpone proyectos de organización en el tiempo que luchan por imponerse en esa tensión entre la homogenización y sus alternativas, entre estabilidad y movilidad es, a mi juicio, el principal aporte al conocimiento de los artículos que forman este dossier.

## BIBLIOGRAFÍA

1. AAVV, (1864). *Antecedentes y fundamentos de Código Rural*. Buenos Aires: Imprenta de Buenos Aires.
2. ALIATA, F. (2010). Las raíces del árbol de la libertad. El legado ilustrado en la fundación de pueblos en la pampa bonaerense durante el siglo XIX. (en línea) *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes nouveaux-novo Mundo Mundos Novos-New world New worlds*.
3. ALIATA, F. & LOYOLA, O. (2005). *La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838* en Graciela BATTICUORE, Klaus GALLO, Jorge MYERS (Compiladores): *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*. Buenos Aires, Eudeba.-
4. CRICELLI, S. (2008) La política territorial y la estructura de la Administración en relación con los pueblos de campaña en el período posrevolucionario: organismos centrales y locales, *Revista Registros*, UNMdP, Mar del Plata, nº 5.
5. GELMAN, J. (1997). Un funcionario en busca del Estado - Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810- 1822. Buenos Aires: UNQUI.
6. GOLDMAN, N. (1999). Nueva historia argentina, ed. Sudamericana, Buenos Aires, tomo III.
7. LIERNUR, J. F., & Aliata, F. (2004). Diccionario de Arquitectura en la Argentina: estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades. *Buenos Aires, Ageo*. Voz: Departamento Topográfico.
8. LOYOLA, O., & ZWEIFEL, T. (2013). La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. *Estudios del Hábitat, FAU UNLP*, n. 11
9. MARTÍNEZ SIERRA, R. (1975), el mapa de las Pampas, AGN, Buenos Aires.
10. REBORATTI, C. (2008). El territorio rural: ¿actor o escenario?. *V Jornadas de Investigación y Debate. Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina rural del siglo XX*. Bernal: UNQUI.
11. TERNAVASIO, M. (2013) Historia de la Provincia de Buenos Aires "De la Organización provincial a la Federalización de Buenos Aires (1821 -1880)", Tomo III, Buenos Aires, Unipe, edhasa, Buenos Aires.



